

Rad No.: 25-240-151526

Barranquilla, 16/10/2025

Señor(a)
DORIS CAMARGO
Calle 31 No. 66 -14
Santa marta - Magdalena

Contrato: 2178974

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-004567, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 31 No. 66 – 14 de Santa marta - Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso objeto a reclamación le comunicamos que en el inmueble en mención se han realizado en los productos No: 17072842 No: 51740159 No: 52639461, tal como le comunicamos a continuación:

En el producto No: 17072842 el primero se realizó en el mes de marzo de 2010 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$1.026.000.00 pactado a 36 cuotas.

El segundo se realizó en el mes de octubre de 2013 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$1.400.000.00 pactado a 18 cuotas.

En el producto No: 51740159 el crédito se realizó en el mes de febrero de 2019 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$704.500.00 pactado a 12 cuotas.

En el producto No: 52639461 el primero se realizó en el mes de abril de 2023 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$3.018.000.00 pactado a 24 cuotas.

El segundo se realizó en el mes de junio de 2025, por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$7.000.000.00 pactado a 36 cuotas.

No obstante, de acuerdo con su solicitud nos permitimos anexar estado de cuentas de los meses de febrero de 2015 hasta octubre de 2025.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
231826288

Anexo lo enunciado.